



Ayuntamiento de la Villa de Benasque (Huesca)

# EXPEDIENTE

de

Libro de actas de la Junta Municipal

1895 - 1896

sig. 878/12

Iniciado el \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 19\_\_\_\_\_

Terminado el \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 19\_\_\_\_\_



AYUNTAMIENTO  
de la VILLA de  
BENASQUE

Provincia de Huesca.

Partido Judicial de Boltaña.

Libro de actas de sesiones  
de la Junta Municipal de  
Benasque  
en el año económico de  
1895 à 1896.



AYUNTAMIENTO  
de la VILLA de  
BENASQUE



N. 0.096.657

Febr 1 -

Señores de Ayuntamiento.  
 José María Albarr.  
 Ricardo Chora.  
 Joaquín Arcón.  
 Vicente Chora Sierra.  
 Antonio Ferrás.  
 Eduardo Perot.  
 Señores Vocales Asociados.  
 Mariano Laulla Arcón.  
 Francisco Cabellud.  
 José Arcón Garás.  
 Ramón Chora Comel.  
 José María Albarr.

En la Villa de Benasque a diez y seis de Febrero de mil ochocientos noventa y seis, reunidos en el Casa Consistorial, previa convocatoria, los Señores que componen la Junta Municipal que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don José María Albarr, se abrió esta sesión extraordinaria dando lectura al acta de la celebrada por el Ayuntamiento en diez y nueve de Enero último por lo que acordó dicha Corporación fijar los cuentas de este Municipio correspondientes al ejercicio del presupuesto de 1894 a 1895. Enterados de dicho acuerdo los Señores presentes, así como de la obligación que les impone la ley, se acordó por unanimidad nombrar en comisión a Don Mariano Laulla Arcón, D. José Arcón Garás y D. Francisco Cabellud, para que examinen las citadas cuentas y formulen el oportuno dictamen, dando orden al Secretario de que les facilite cuanto datos y antecedentes puedan serles útiles para el buen desempeño de su cometido. Y dando por terminada la sesión, se extendió el presente acta, que firman, con el Señor Presidente, los Señores de la Junta, conmigo el Secretario, lo que certifico.



En la Villa de Benasque a veinte y tres de Febrero  
de mil ochocientos noventa y seis; previa la oportuna  
convocatoria, se reunieron en la Casa Con-  
vencional los señores del Ayuntamiento y los  
Vocales Asociados que al margen se expresan,  
que componen la Junta Municipal de este fue-  
rto, bajo la Presidencia del vocal elegido por  
la misma al efecto, don José María Albir y  
abierto esta sesion extraordinaria, dióse lectura  
del acta de la anterior que fué aprobado.  
Acto continuo el Señor Presidente manifestó que,  
como ya expresaban las oportunas convocatorias  
y edicto, el objeto de la reunion era el  
de acordar y votar el dictamen definitivo de la  
Junta respecto a las cuentas municipales corres-  
pondientes al ejercicio económico de 1894 a 1895,  
las cuales habian sido ya censuradas por el Señor  
Concejal Sindico y fijadas por este Ayuntamien-  
to, asi como tambien examinadas cuidadosamente  
por la Comision designada que ha emitido el dic-  
tamen que consta en el expediente. Leido este dic-  
tamen por el infrascripto Secretario de orden

Sres. del Ayunte.

d. José María Albir.

" Priscado Mora.

" Joaquin Arcon.

" Hilute Mora Serra.

" Antonio Ferriz.

" Benigno Berot.

Sres. Vocales Asociados.

d. Mariano Galla.

" Francisco Galla.

" José Arcon Gavi.

" Ramon Mora Comel.

" José María Albir.

de dicho Señor Presidente, en alta, clara e inteligible voz, el mismo Señor Presidente anunció que iba á procederse á su votación definitiva, y no habiéndose opuesto contra el propio dictamen objeción alguna, fue aprobado por unanimidad. Finalmente se acordó remitir dichas cuentas á la Exma. Diputación Provincial á los efectos prevenidos en las disposiciones vigentes. Y no habiéndose otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, firmando todos los concurrentes la presente acta; lo que certifico.





SEÑORES DEL AYUNTAMIENTO

Alcalde Presidente *J. Ricardo Mora*  
*Joaquín Azeva*  
*Vicente Mora*  
*Joaquín Azeva*  
*Antonio Ferrer*  
*Luis Español*  
*Bernardino Berot*

*[Signature]*

SEÑORES ASOCIADOS

*Antonio Ferrer*  
*Mariano Lantla*  
*Joaquín Azeva*  
*Ramon Mora*  
*Mariano Lantla*

*[Signature]*

En la villa de Benasque  
á quince de Mayo  
de mil ochocientos noventa y seis, previa la oportuna convocatoria, se han reunido en Junta municipal los señores del Ayuntamiento y Asociados cuyos nombres se consignan al margen, al objeto de discutir y, en su caso, aprobar el presupuesto municipal ordinario para el año económico de mil ochocientos noventa y seis á mil ochocientos noventa y siete votado por el Ayuntamiento en sesión de primero de actual y expuesto al público por el término de quince dias en la forma prevista por la ley Municipal vigente, sin que contra el mismo, se haya presentado reclamación alguna.

Discutidos detenidamente cada uno de los artículos y relaciones que comprende dicho presupuesto y encontrándolo en su totalidad conforme con los servicios que vienen á cargo de la Corporación Municipal, así como con los recursos de la localidad, que se establecen para atender á aquellos, se ha acordado por unanimidad prestarle aprobación quedando en su consecuencia fijado el total de ingresos en nueve mils. doscientas treinta pesetas

y el de gastos en otra igual cantidad, quedando por consiguiente nivelado dicho presupuesto

(1)

*[Signature]*

Y después de acordar que el presupuesto de referencia se comuniqué al Excelentísimo Sr. Gobernador Civil de la Provincia, á los efectos prevenidos por la mentada ley Municipal, se ha levantado la sesión, firmando esta acta los Señores concurrentes, conmigo el Secretario; de que certifico.

El Alcalde Presidente, *J. Ricardo Mora*

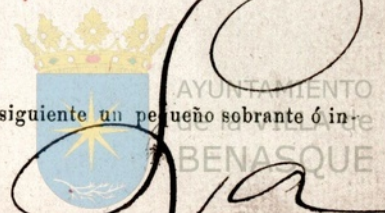
*Bernardino Berot*  
*Antonio Ferrer*  
*Joaquín Azeva*  
*Joaquín Azeva*

*Ricardo Mora*  
*Vicente Mora*

*Luis Español*

*[Signature]*

(1) Quedando por consiguiente nivelado dicho presupuesto, = ó bien = quedando por consiguiente un pequeño sobrante ó in-significante déficit de ..... pesetas ..... céntimos.



Junta Municipal

Mariano Puyo

*[Signature]*

Mariano Pau

*[Signature]*

José Anso

Ramon Mora y Cornel Marcial Lau

*[Signature]*

Abelentis  
José Plans

*[Signature]*

